



DECRETO N° 708//

CHIGUAYANTE 30 MAR. 2016

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-400923, de propiedad de GERTRUDIS DEL CARMEN FRITZ SOTO, C.I. N° _____, a favor de KAREN PRISCILA HERRERA CABRERA, C.I. N° _____ para que sea explotada en el establecimiento comercial ubicado en _____, comuna de Chiguayante

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JRV/LTSHCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 30 MAR. 2016 HORA... 16:00
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... [Signature]